

Contabilidad del arrendatario

(621) Arrendamientos y cánones

(472) Hacienda Pública, IVA soportado

a (57) Tesorería

Contabilidad del arrendador

(57) Tesorería

a (752) Ingresos por arrendamiento

a (477) Hacienda Pública, IVA repercutido

(1) Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables para Microempresas.

(2) Además de cualquier otro importe que haya garantizado directa o indirectamente, excluyéndose las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

(3) Se computará la suma de los importes a satisfacer dentro de los doce meses siguientes a la firma del contrato.